

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas, la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos el bien, o que se halla libre de cargas, así como que se ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta del bien; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, de la primera planta del bloque I de la avenida de los Cedros y calle Segunda particular de los Cedros, números 2 y 4, con acceso por el portal número 2, a la derecha subiendo por la escalera, con una superficie de 69,68 metros cuadrados.

Inscrita en el libro 108, folio 218, finca 8.686.

Dado en Salamanca a 29 de octubre de 1998.—El Secretario, Florencio Sánchez García.—58.172.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 278/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Santiago García Guillén contra don Francisco Corrales Cordero y doña María Domínguez Blanco.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, el bien embargado que al final se describe, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, 30), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las once horas del día 11 de enero de 1999, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 18.000.000 de pesetas.

Segunda.—En segunda subasta, a las once horas del día 11 de febrero de 1999, por el 75 por 100 del tipo anterior, y ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—En tercera subasta, a las once horas del día 11 de marzo de 1999, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos debiendo consignarse, previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1292/0000/18/0278/97, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 y, en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 estará de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación al deudor y a cualquier parte interesada, caso de no haberla podido efectuar personalmente.

Bien que se saca a subasta

Lote número 1. Urbana. 10. Vivienda número 10, en Chipiona, con frente al pasaje central del grupo al que pertenece por donde tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar, al tomo 1.088, libro 379 de Chipiona, folio 154, finca 20.332.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—58.179.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 444/1995 se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de «Grúas Zapirain, Sociedad Limitada», contra don José Francisco Garmendia Iraola, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1, o vivienda derecha número 47, de Txoxa, en Monte Gudamendi de Igueldo. Superficie de 540 metros cuadrados. Consta de planta baja destinada actualmente a sidrería, con entrada por la planta baja, y planta primera. Planta primera, destinada para bar-restaurant. Planta segunda, compuesta de cuatro habitaciones, salón-comedor, cocina y dos baños.

Valorada en 129.600.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—58.371.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Pablo Soto Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/1998, instado por Cajacanarias, contra don Juan F. Díaz Viera y doña Candelaria F. Delgado González, he acordado la celebración de pública subasta, por primera vez para el día 19 de enero de 1999, en su caso, por segunda vez, el día 15 de febrero de 1999 y por tercera vez, el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, número 3, de esta capital, de la finca que al final se describe, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria y haciéndose saber que para el supuesto de que alguno de los días indicados fuera festivo, se celebrará en el siguiente día laborable, sin contar los sábados.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca o, en su caso, el pactado; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los títulos y, en su caso, la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores

y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirviendo el presente de notificación a los deudores, en caso de encontrarse en ignorado paradero.

Finca objeto de subasta

Urbana número 13, vivienda sita en la avenida La Salle, número 15, 4º-C, de Santa Cruz de Tenerife, mide 90,91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.423, libro 61, folio 53, finca número 5.480.

Valorada en la suma de 5.234.688 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 5 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Pablo Soto Martín.—58.466.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 120/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Bohigues, en representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don José María Prieto Trabal y doña Inés María Dávila Custodio, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a los demandados:

Finca número 37.144, al folio 28 del tomo 1.137, libro 578 de Sant Boi de Llobregat.

Entidad número 9. Vivienda en planta baja, puerta primera, con acceso por la escalera número 67, de la calle Pablo Picasso, de Sant Boi de Llobregat, perteneciente al edificio 1, bloque A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Boi de Llobregat, Palacio Marianao, el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 13.434.574 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado banco, una cantidad, no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate, en la forma prevenida en el punto anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las mencionadas subastas, y para el caso de resultar negativa sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 16 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.408.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 319/1997-E, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Robert Martí, contra don Cristóbal Flores Rodríguez y doña María Fernanda Vázquez González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se seca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Lote 1: Entidad número 5. Piso vivienda, bajo, cuarta puerta, integrante parte de la planta baja, de la casa sita en El Papiol, calle Francesc Macià, número 42, antes 25 de Enero, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 2.181, libro 55 de El Papiol, folio 101, finca número 1.762, inscripción novena.

Lote 2: Una veinteava parte indivisa de la entidad registral número 1. Local comercial, integrante toda la planta sótano, de la casa sita en El Papiol, calle Francesc Macià, número 42, antes 25 de Enero, número 40, que tiene acceso para vehículos mediante una rampa lateral, ubicada a la izquierda, entrando, de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 2.307, libro 61 de El Papiol, folio 170, finca número 1.758, inscripción cuarentésima primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, números 10 y 12, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de lote 1, 14.170.000 pesetas, y lote 2, 1.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 0848-000-18-03-1997-E, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada por si le interesa liberar sus bienes antes del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 30 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—58.905.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 6/1998, a instancia de la Procuradora señora Pascual Gómez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don Félix Matamala Martín, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote I: Casa en Tensuela (Segovia), anejo de Pelayos del Arroyo, en la calle Huertos, número 14, de 118 metros cuadrados, con un corral de 59 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.433, libro 19, folio 78, finca 2.635, tasada en 11.603.350 pesetas.

Lote II: Tierra en Tenzuela (Segovia), anejo de Pelayos del Arroyo, al sitio de Peñas Salineras, de segunda calidad y de cabida media obrada. Mide 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.433, libro 19, folio 83, finca 2.636, tasada en 1.054.850 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 3922000018000698, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100.